

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAR 2019

00026

Expediente N° 14.415/17

VISTO el Expte. N° 14.415/17, en el que recayera la Resolución FI N° 458-CD-2017, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. María Anahí HARMANN, estudiante de Ingeniería Electromecánica, a la cátedra "Mecánica de los Fluidos" de la citada Carrera, durante el período de un (1) año a partir de su notificación, bajo la dirección y supervisión del Dr. Marcelo Federico VALDEZ, y

CONSIDERANDO:

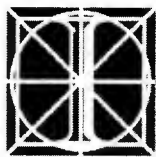
Que tal como surge de las constancias incorporadas en autos, la estudiante se notificó de la Resolución FI N° 458-CD-2017, el 24/10/2017, por lo que corresponde considerar el período de la adscripción, comprendido entre el 25 de octubre de 2017 y el 24 de octubre de 2018.

Que el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, establece que "*dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, el adscripto deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad*", agregando que "*vencido el plazo mencionado el informe no será considerado*".

Que mediante Nota N° 2901/18, con fecha 15/11/2018, la Srta. HARMANN presenta su informe de adscripción.

Que el artículo 12 de la misma normativa dispone que "*el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto*".

Que el Responsable de Cátedra evalúa favorablemente la adscripción de la estudiante, señalando que demostró motivación para aprender "Dinámica de Fluidos"



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00026

Expediente N° 14.415/17

Computacional", y que el informe final presentado refleja la dedicación, el aprendizaje y la calidad del trabajo de la Srta. HARMANN, por todo lo cual aconseja la aprobación de la adscripción.

Que el artículo 13 de la reglamentación invocada establece que *"la Comisión de Escuela evaluará el informe del adscripto y el del docente responsable, aconsejando sobre su aprobación y pudiendo recomendar, si así lo estimare procedente, una mención especial o la publicación del informe"*.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica tuvo la intervención prevista en el artículo transcrito precedentemente, y aconseja la aceptación del informe.

Que el artículo 14 de la ya citada normativa dispone que *"la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad"*.



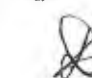
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 342/2018,

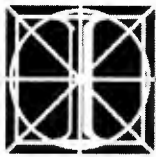
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la alumna de Ingeniería Electromecánica, Srta. María Anahí HARMANN, a la cátedra "Mecánica de los Fluidos" de la citada Carrera, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 458-CD-2017.

 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. María Anahí HARMANN; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Dr. Marcelo Federico VALDEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal, y  girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para 



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.415/17

 su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00026** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa